



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/45/PV.74

15 de mayo de 1991

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 74a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el viernes 3 de mayo de 1991, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. de MARCO

(Malta)

- Ciclón en Bangladesh
- Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: informe de la Quinta Comisión; enmienda [134] (continuación)
- Nombramiento para llenar vacantes en órganos subsidiarios [17] (continuación)
  - h) Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas: informe de la Quinta Comisión (parte II)
- Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991: informe de la Quinta Comisión (parte II) [118] (continuación)

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- Cuestiones relativas al personal [126] (continuación)
  - c) Otras cuestiones relativas al personal: informe de la Quinta Comisión (parte II)
- Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad [156]
  - a) Misión de observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait: Informe de la Quinta Comisión
- Financiación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición [132] (continuación)
- Desarrollo y cooperación económica internacional [79] (continuación)
  - b) Comercio y desarrollo
- Asistencia económica especial y de socorro en casos de desastre [86] (continuación)
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyectos de resolución
- Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas [117] (continuación)

Se abre la sesión a las 11.00 horas.

**CICLON EN BANGLADESH**

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Antes de pasar al primer tema del orden del día, en nombre de todos los miembros de la Asamblea quiero hacer llegar nuestras más sinceras condolencias al Gobierno y al pueblo de Bangladesh, azotado recientemente por un ciclón devastador, por este desastre natural de grandes proporciones que ha causado una gran pérdida de vidas humanas y extensos daños materiales.

También quiero expresar la esperanza de que la comunidad internacional demuestre su solidaridad y responda con prontitud y generosidad a cualquier solicitud de ayuda.

Tiene la palabra el representante de Bangladesh.

**Sr. AHMED** (Bangladesh) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberle dado a mi delegación la oportunidad de intervenir al comienzo de esta sesión. Estamos muy conmovidos por sus palabras de condolencia y por la solidaridad expresada por otros miembros de esta Asamblea y por otras delegaciones.

El ciclón que azotó a Bangladesh fue de proporciones catastróficas. Todavía estamos tratando de obtener toda la información sobre los daños causados por este desastre natural tan desafortunado y trágico. Sin embargo, de la información preliminar que hemos recibido resulta evidente que los daños causados por este desastre son colosales y muy extensos. El ciclón ha causado sufrimientos humanos sin precedentes, pérdidas de vidas y daños materiales. Nuestro Gobierno ha movilizado todos sus recursos, mano de obra y su aparato administrativo para mitigar las consecuencias del desastre, pero su magnitud es tal que Bangladesh no puede realizar esta tarea por sí solo.

Nuestra Primera Ministra, la Sra. Khaleda Zia, ya ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que acuda en nuestro auxilio. Mientras tanto, muchos países ya han respondido generosamente, y agradecemos a todos los países que han actuado con tanta rapidez. Muchos otros están haciendo

averiguaciones sobre la clase de ayuda y apoyo que necesitamos. Algunos de esos países, agencias donantes y organizaciones internacionales están evaluando la magnitud de los daños y el tipo de ayuda que necesitamos.

Nuestro Ministro de Finanzas estuvo aquí ayer y habló con el Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, quien fue muy amable al garantizarle, en nombre de las Naciones Unidas, toda la ayuda posible y que movilizaría todo el sistema y el mecanismo de las Naciones Unidas para que nos ayudaran. Una delegación de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (ONUSCD) ya se encuentra en Dhaka, la capital del país, para evaluar los daños. Estamos abrumados por el apoyo y la comprensión del Secretario General y estamos seguros de que otros organismos de las Naciones Unidas también vendrán a ayudarnos. Las Naciones Unidas y otras organizaciones ya nos han ayudado antes y estamos seguros de que esta vez este desastre sin precedentes suscitará un mayor apoyo, dada la magnitud del mismo.

Sr. Presidente: La solidaridad que usted expresó, en nombre propio y en el de los aquí presentes, es una fuente de fortaleza y de apoyo para nosotros. La reconocemos profundamente. Estamos muy conmovidos por sus amables palabras y por su simpatía. En nombre del Gobierno y del atribulado pueblo de Bangladesh, aprovecho esta oportunidad para transmitirle, nuestro profundo agradecimiento.

A este respecto, vamos a presentar un proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia a Bangladesh. Esperamos que cuente con la aprobación unánime de la Asamblea General.

Estamos muy agradecidos y conmovidos por el apoyo y la comprensión de la Asamblea.

TEMAS DEL PROGRAMA 134 (continuación), 17 (continuación),  
118 (continuación), 126 (continuación), 156

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS  
OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ: INFORME  
DE LA QUINTA COMISION (A/45/903); ENMIENDA (A/45/L.47)

NOMBRAMIENTO PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS

h) NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL COMITE DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS  
NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (PARTE II)  
(A/45/866/Add.1)

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991: INFORME DE LA QUINTA  
COMISION (PARTE II) (A/45/900/Add.1)

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

c) OTRAS CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION  
(PARTE II) (A/45/898/Add.1)

FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA  
RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.

a) MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT:  
INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/45/1006)

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Pido al Relator de la  
Quinta Comisión, Sr. Shamel Elsayed Nasser, de Egipto, que presente los  
informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

**Sr. NASSER** (Egipto), Relator de la Quinta Comisión (interpretación  
del inglés): Sr. Presidente: Como Relator de la Quinta Comisión tengo el  
honor de dirigirme a la Asamblea General bajo su Presidencia, para presentar  
los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa que  
consideraremos en la sesión de hoy.

Si me lo permite, presentaré los informes de la Quinta Comisión en el  
orden en que aparecen los temas del programa en el Diario de hoy.  
Sr. Presidente: Antes de hacerlo, permítame expresarle mi agradecimiento por  
la manera eficiente con que la Asamblea General ha actuado bajo su Presidencia  
con respecto a los informes de la Quinta Comisión sobre otros temas que le  
fueran asignados en el cuadragésimo quinto período de sesiones. Cabe recordar

que en los informes de la Quinta Comisión sobre esos temas figuraban 22 proyectos de resolución y 12 proyectos de decisión, los que la Comisión aprobó sin someterlos a votación.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 134 del programa, titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz" figura en el documento A/45/903, de fecha 21 de diciembre de 1990. La Comisión concluyó su examen de este tema antes de que se suspendiera el cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones, pero por razones de tiempo no pudo someter su informe a consideración en sesión plenaria.

Para el examen del tema la Comisión contó con cuatro informes del Secretario General: un informe sobre el examen de las tasas de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes (A/45/582); un informe sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (A/45/493); un informe sobre la viabilidad y eficacia en función del costo de una reserva de equipo y suministros para las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz (A/45/493/Add.1); y un informe sobre el empleo de personal civil en las operaciones de mantenimiento de la paz (A/45/502). La Comisión también tuvo ante sí un informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/45/801) que se ocupa de todas las cuestiones que abarcan los cuatro informes.

Como se señala en el párrafo 2 del informe de la Quinta Comisión, la Comisión estudió este tema del programa en sus sesiones 40a. a 43a. y 52a., celebradas los días 5, 7, 10, 11 y 21 de diciembre de 1990. Además, la Comisión dedicó varias reuniones oficiosas al tema.

Deseo ahora dirigir la atención de la Asamblea a la sección II del informe de la Comisión, titulado "Examen de las Propuestas".

Como se afirma en el párrafo 4, en la sesión 52a. de la Comisión el representante de Irlanda presentó, en su nombre y en el de 25 países patrocinadores, un proyecto de resolución sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (contenido en el documento A/C.5/45/L.25). Una moción de procedimiento propuesta en la misma sesión por el representante de la Unión Soviética para diferir la decisión sobre el proyecto de resolución fue rechazada por 54 votos contra 7 y 16 abstenciones.

También se rechazó, por 52 votos contra 3 y 21 abstenciones, una propuesta de enmienda del proyecto de resolución presentada a la misma sesión por el representante de los Estados Unidos.

El proyecto de resolución se aprobó en la misma reunión por 82 votos contra 2 y 9 abstenciones. En consecuencia, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución, cuyo texto figura en el párrafo 8 del informe.

Como habrán podido observar los representantes, el proyecto de resolución que tienen ante ustedes contiene varios párrafos en el preámbulo y en la parte dispositiva. Los tres primeros párrafos del preámbulo recuerdan las

tres resoluciones previas aprobadas por la Asamblea General sobre la materia, dos en 1989 y una en 1990. Se trata de la resolución 44/192, de 21 de diciembre de 1989; la resolución 44/49, de 8 de diciembre de 1989 y la resolución 45/75, de 11 de diciembre de 1990.

El siguiente párrafo del preámbulo menciona la documentación pertinente examinada por la Comisión. Además, los cinco párrafos restantes del preámbulo exponen las consideraciones y preocupaciones que han motivado la medida adoptada por parte de la Comisión. Entre éstas se encuentran: el notable aumento de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las mayores demandas de recursos humanos, materiales y financieros de la Organización y de los Estados Miembros que ello entraña; la difícilísima situación financiera de algunas de las operaciones de mantenimiento de la paz y la pesada carga que suponen para los Estados que aportan contingentes; la necesidad de garantizar una base financiera y administrativa sólida para las operaciones de mantenimiento de la paz; la necesidad de proporcionar a las operaciones de mantenimiento de la paz los recursos financieros necesarios, especialmente los esenciales para la iniciación de tales operaciones.

El proyecto de resolución que tienen ante ustedes consta de 14 párrafos dispositivos. Me gustaría subrayar brevemente algunos de ellos.

En el párrafo 1 de la parte dispositiva, el proyecto de resolución sigue instando a todos los Estados Miembros a que hagan todos los esfuerzos posibles para garantizar el pago íntegro y puntual de sus cuotas destinadas a las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con las obligaciones que tienen en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Los párrafos 2, 3 y 4 se refieren a la administración coordinada y eficaz de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como a la ampliación de la participación de los países en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El párrafo 5 toma nota de las observaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

En el párrafo 6, la Asamblea decidirá, con carácter provisional, que las tasas uniformes de reembolso a los gobiernos de los Estados que aportan contingentes se aumentarán en el 4% a partir de julio de 1991.

Los párrafos 7 y 8 tratan las cuestiones de las contribuciones voluntarias. El párrafo 7 invita a los Estados que aportan personal, equipo y servicios a



que, si están en condiciones de hacerlo, consideren la posibilidad de proporcionarlos, en su totalidad o en parte, con carácter voluntario. El párrafo 8 invita a los Estados a que hagan contribuciones voluntarias a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, tanto en efectivo como en forma de suministros y servicios que sean aceptables para el Secretario General, los cuales se administrarán de conformidad con lo dispuesto en la resolución 44/192 A de la Asamblea General.

Los párrafos 9 y 10, respectivamente, se refieren a la utilización y el funcionamiento de la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y a la propuesta del Secretario General de establecer una reserva de equipo y suministros comunes para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

En el párrafo 11 la Asamblea hará suyas las propuestas del Secretario General sobre el empleo de personal civil en las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el párrafo 12 se solicita el establecimiento de procedimientos administrativos unificados para regir el suministro de personal civil a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Finalmente, en el párrafo 13, se pide al Secretario General que informe a la Asamblea General, según proceda, sobre la presentación por parte de los Estados que aportan contingentes, de datos relativos a las tasas de reembolso, la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, la reserva de equipo y suministros comunes y el empleo de civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Asamblea también decidiría, en el párrafo 14, incluir el tema en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones.

Pido ahora a los representantes que fijen su atención en el documento A/45/866/Add.1, que contiene el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 17 h) del programa y se refiere al nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Leonid E. Bidny miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a partir de la fecha de adopción de la decisión por parte de la Asamblea General y hasta el 31 de diciembre de 1991.

Por lo que respecta al tema 126 c) del programa, titulado "Cuestiones relativas al personal", el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/45/898/Add.1. El proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 se aprobó sin votación. La Comisión recomienda la aprobación de este proyecto de resolución.

Respecto al tema 118 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991", la Quinta Comisión examinó el informe del Secretario General sobre las condiciones de servicio y la remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría que son miembros de la Dependencia Común de Inspección. El informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/45/900/Add.1. Según se menciona en el párrafo 4 de este informe, la Comisión decidió sin que hubiera objeciones recomendar a la Asamblea General que aplazara hasta su cuadragésimo sexto período de sesiones el informe del Secretario General sobre esta cuestión. La recomendación de la Comisión figura en el párrafo 5 del informe.

Respecto al tema 156 del programa, titulado "Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad", en sus sesiones 53a. a 56a. celebradas entre el 29 de abril y el 2 de mayo de 1991, la Quinta Comisión examinó el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El informe de la Comisión sobre este tema figura en el documento A/45/1006. La Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 de su informe. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin votación.

Finalmente, por lo que respecta al tema 132 del programa, titulado "Financiación del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición", quisiera informar a la Asamblea que la Quinta Comisión examinó este tema en sus sesiones 53a. a 56a., celebradas del 29 de abril al 2 de mayo de 1991. Se acordó que la Secretaría continuase sus trabajos sobre este tema, así como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y que la Quinta Comisión continuase sus consultas officiosas con miras a llegar a una decisión.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Si no existe ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que la Asamblea está examinando hoy.

Así queda acordado.

**EL PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones sobre las distintas recomendaciones de la Quinta Comisión han sido expuestas en la Comisión y están reflejadas en las actas pertinentes.

Me permito recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

"Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Me permito recordar a las delegaciones que también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a adoptar una decisión sobre las decisiones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, quisiera informar a los representantes que vamos a proceder con las votaciones de la misma forma en que se hizo en la Quinta Comisión, excepto en los casos en los que las delegaciones ya hayan avisado a la Secretaría que desean votar de distinta manera.

La Asamblea examinará primero el informe de la Quinta Comisión (A/45/903) sobre el tema 134 del programa, titulado: "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 8 de su informe. A este respecto, la Asamblea tiene ante sí una enmienda al proyecto de resolución. Dicha enmienda figura en el documento A/45/L.47.

Tiene la palabra el representante de Irlanda quien desea presentar la enmienda.

Sr. CONMY (Irlanda) (interpretación del inglés): Tengo el honor de informar a la Asamblea General de que, después de continuar las consultas, se ha llegado a un acuerdo para facilitar la aprobación de este tema del programa que tenemos ante nosotros sin votación.

De conformidad con ese acuerdo, tengo el honor de proponer que se incluya en el proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 del documento A/45/903, un nuevo párrafo en la parte dispositiva, según figura en el documento A/45/L.47.

Quisiera expresar mi reconocimiento por el enfoque constructivo y la buena voluntad de las delegaciones que nos han permitido este feliz resultado. El consenso es muy importante para la labor de la Asamblea, y en particular para los trabajos de la Quinta Comisión. Esto es especialmente cierto cuando se refiere a las actividades de mantenimiento de la paz de esta Organización.

De conformidad con el acuerdo logrado, propongo que la enmienda que figura en el documento A/45/L.47 se apruebe sin votación y que el proyecto de resolución enmendado que figura en el párrafo 8 del documento A/45/903, también sea aprobado sin votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea adoptará primero una decisión sobre la enmienda que figura en el documento A/45/L.47 del proyecto de resolución que figura en el párrafo 8 del documento A/45/903. Esta enmienda se convertirá en el párrafo 14 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar la enmienda?

Queda aprobada la enmienda.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado en el párrafo 8 del informe de la Quinta Comisión (A/45/903) en su totalidad y en su forma enmendada, es decir, con un nuevo párrafo dispositivo 14. El antiguo párrafo dispositivo 14 se convertirá en el párrafo 15.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución en su totalidad y con enmiendas?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada (resolución 45/258).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así nuestro examen del tema 134 del programa.

Invito ahora a los miembros a pasar a la parte II del informe de la Quinta Comisión sobre el subtema h) del tema 17 del programa, titulado "Nombramiento de un miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas" (A/45/866/Add.1).

En el párrafo 4 de dicho informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre al Sr. Leonid Bidny como miembro del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para cubrir el período que comienza el 3 de mayo de 1991 y termina el 31 de diciembre del mismo año.

¿Puedo entender que la Asamblea General nombra a esta persona?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye nuestro examen del subtema h) del tema 17 del programa.

Pasamos ahora a la parte II del informe (A/45/900/Add.1) de la Quinta Comisión sobre el tema 118 del programa, titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991".

En el párrafo 5 de dicho informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que aplazara hasta el cuadragésimo sexto período de sesiones el examen del informe del Secretario General sobre las condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no forman parte del personal de la Secretaría - miembros de la Dependencia Común de Inspección.

¿Puedo entender que la Asamblea aprueba esta recomendación?

Queda aprobada esta recomendación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 1.1 del programa.

Pasamos ahora al informe (A/45/898/Add.1) de la Quinta Comisión que corresponde al subtema c) del tema 126 del programa, titulado "Otras cuestiones relativas al personal".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 del informe. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución titulado "Enmiendas al Estatuto del Personal de las Naciones Unidas".

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?  
Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/259).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del subtema c) del tema 126 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe (A/45/1006) de la Quinta Comisión sobre el subtema a) del tema 156 del programa, titulado "Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait".

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 6 de ese informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado "Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait" sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?  
Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/260).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así su examen del subtema a) del tema 156 del programa.

#### TEMA 132 DEL PROGRAMA (continuación)

#### FINANCIACION DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERIODO DE TRANSICION

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Relator ha informado a la Asamblea de que la Quinta Comisión no ha terminado sus trabajos sobre este tema.

Por lo tanto, la Asamblea examinará el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 132 del programa en una fecha posterior, que anunciará más adelante.

**TEMA 79 DEL PROGRAMA (continuación)**

**DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL**

**b) COMERCIO Y DESARROLLO**

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** La Asamblea examinará ahora, bajo el subtema b) del tema 79 del programa, la cuestión del cambio de fecha y lugar de celebración del octavo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

En este sentido, se ha publicado un proyecto de resolución con la signatura A/45/L.46.

Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/45/L.46? Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/261).

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Hemos concluido así nuestro examen del subtema b) del tema 79 del programa.

**TEMA 86 DEL PROGRAMA (continuación)**

**ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE**

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/1002)
- b) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/45/L.45, A/45/L.48)

**El PRESIDENTE (interpretación del inglés):** Los miembros recordarán que la Asamblea General, en el párrafo 3 de su resolución 45/257, pidió al Secretario General que celebrara consultas con el Gobierno de Haití a la brevedad posible en relación con iniciativas apropiadas para la puesta en marcha de un programa especial de asistencia de emergencia para Haití y que informara sobre el resultado de dichas consultas.

El informe del Secretario General sobre asistencia especial de emergencia para Haití ha sido distribuido con la signatura A/45/1002. Se me informa de que el proyecto de resolución se presentará y distribuirá para su examen en el futuro cercano.

Los miembros también recordarán que en nuestra 73a. sesión plenaria, celebrada el lunes 29 de abril, informé a la Asamblea de que los representantes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua me habían señalado su intención de presentar un proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia a Costa Rica y Panamá y que ese proyecto de resolución se había publicado con la signatura A/45/L.45.

También deseo informar a los miembros de que un proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia a Bangladesh ha sido presentado y será distribuido con la signatura A/45/L.48.

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/45/L.45, titulado "Asistencia de emergencia a Costa Rica y Panamá".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/45/L.45?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 45/262).

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 86 del programa.



TEMA 117 DEL PROGRAMA (continuación)

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS  
NACIONES UNIDAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En relación con el último punto de nuestro orden del día para esta mañana, lamento mucho tener que informar a la Asamblea de que, a pesar del gran esfuerzo que han hecho todos los interesados bajo la dedicada dirección de nuestro Vicepresidente, el Embajador Thompson de Fiji, los miembros no pudieron concluir su trabajo sobre la cuestión de la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Todavía siguen las consultas. He estado siguiendo muy de cerca esta cuestión y según los informes que he recibido creo que estamos muy cerca de llegar a un acuerdo. En consecuencia, deseo hacer un llamamiento a todos los interesados para que continúen sus esfuerzos sostenidos y su cooperación con el fin de que este ejercicio llegue a buen término cuanto antes. Por lo tanto, se aplaza el examen de esta cuestión hasta una fecha cercana que se anunciará.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.

